



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Vila Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 001/SPA/2022

PRIMERA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA ABIERTA

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024: LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y LA C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA, ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA ABIERTA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA ABIERTA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ULISES BECERRIL

SECRETARÍA PÚBLICA AYUNTAMIENTO



2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

INIESTRA, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR LA PALABRA "PRESENTE" UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **1 PRESIDENTE, 1 SINDICO MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.**



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Cuernavaca, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO, QUE DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA ABIERTA, NO SE TUVO REGISTRO ALGUNO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIERA LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y POSTERIORMENTE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VEZ LEÍDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO INFORMO A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- UNA VEZ HECHA LA LECTURA SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Handwritten signatures in blue ink.



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. III

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZÓ LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS Y ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.





2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO, DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEIDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AVUNTAMIENTO
74242100006
CONSTITUCIONAL
VILLA GUERRERO, MÉX.



2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS Y ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

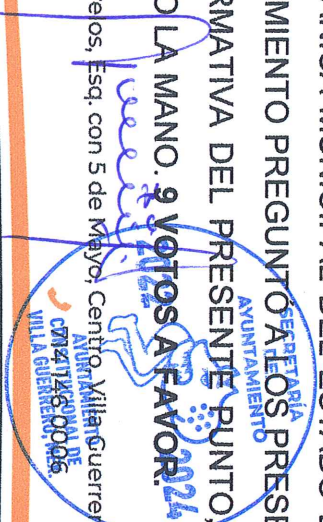
LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO MVG/SM/01972022, SIGNADO POR LA L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RECIBIDO EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITÓ, SE TURNARA PARA SER CONSIDERADO EN SESIÓN DE CABILDO EL DICTAMEN DE REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS Y ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EN ESE SENTIDO, ME PERMITO INFORMAR QUE VISTO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, PRECISAMENTE EN EL CONSIDERANDO NÚMERO SEXTO, LA COMISIÓN EDILICIA DE MÉRITO CONSIDERÓ NO REALIZAR OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS Y EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO MANIFESTARON APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE REGLAMENTO MENCIONADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

EL SECRETARIO INFORMO A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS Y ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES NECESARIO QUE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CUENTE CON UN COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO POR ELLO DEBEMOS CONSIDERAR, QUE EL COMITÉ MENCIONADO ES EL ÓRGANO COLEGIADO



2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE APOYO, ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN PARA PARA CREAR PROGRAMAS DE TRABAJO, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE ES EL INSTRUMENTO DE GOBIERNO DIGITAL QUE CONTIENE UN DIAGNÓSTICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; SU INTEGRACIÓN SE TIENE CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA Y SE PROPONE QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO PARTICULAR

SECRETARIO EJECUTIVO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

SECRETARIO TÉCNICO

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VOCAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

VOCAL

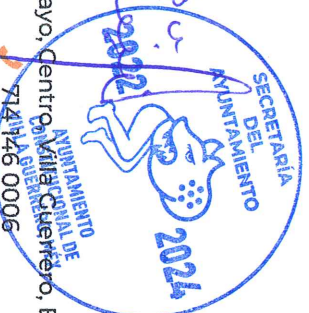
SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL

CONTROLORA MUNICIPAL

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO INFORMO A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO PARTICULAR

SECRETARIO EJECUTIVO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

SECRETARIO TÉCNICO

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

VOCAL

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL

CONTRALORA MUNICIPAL

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SEGUNDO: CÍTESE EN EL INTERIOR DE ESTE SALÓN DE CABILDOS, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA EFECTO DE QUE LES SEA TOMADA LA PORTESTA DE LEY.

TERCERO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

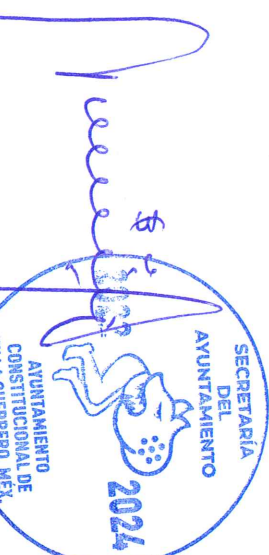
Adriana

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO, DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES NECESARIO CONTAR CON REGLAMENTOS EFICIENTES Y EFICACES QUE SIRVAN PARA SENTAR LAS BASES DE LAS FUNCIONES Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO PRESENTO A ESTE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN TAN IMPORTANTE CENTRO COMERCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE PROONGO, SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE EN EL PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SEA TURNADO, EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO SU ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN, SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO INFORMO A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- TÚRNESE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE, UNA VEZ HECHO SU ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN, ÉSTA EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.





2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México



Vila Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. VIII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA ABIERTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO, DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANGILLA SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

2022

VILLA GOBIERNO, MEX



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

